



Maria Mercè Vidal

Responsable del Departamento de Patentes de PONTI & Partners.

Nuevo sistema de patente europea con efecto unitario: una opción adicional para obtener protección

El pasado mes de enero se ha iniciado el periodo final de preparación del nuevo **sistema de patente europea con efecto unitario** y se espera que, cuando este proceso de preparación esté avanzado, probablemente hacia finales de año, Alemania ratificará el Acuerdo del Tribunal Unificado de Patentes (*Unitary Patent Court Agreement*). Con la ratificación de Alemania se iniciará una cuenta atrás de 3-4 meses para la entrada en vigor del nuevo sistema de patente europea con efecto unitario, probablemente a principios del 2023.

El nuevo sistema de Patente Unitaria

El sistema actual exige que, tras la concesión, la patente europea sea validada a nivel nacional en aquellos países del Convenio de la Patente Europea en los que el titular desea obtener protección. De este modo, con el sistema actual, la patente europea se convierte en un conjunto de derechos nacionales que deben ser renovados y litigados a nivel nacional **en cada uno de los países** donde se ha validado.

La protección conferida por la patente europea con efecto unitario será uniforme y aplicará por igual en todos los países

El nuevo sistema de patente europea con efecto unitario permitirá que, tras la concesión, el titular pueda solicitar, **mediante un trámite único de validación**, el efecto unitario de su patente en aquellos países de la Unión Europea (UE) que participen del siste ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |